

PUBLICACIÓN DE CONSULTAS REALIZADAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2025 623398

Con fecha 27 de octubre de 2025 se ha recibido en este órgano de contratación consulta relativa al expediente que se cita, cuyo texto y consiguiente respuesta se transcribe a continuación para conocimiento público:

- CONSULTA: *¿El personal a subrogar posee certificado de discapacidad igual o superior al 33%?*

RESPUESTA: Las personas trabajadoras subrogables no tienen grado de discapacidad.

- CONSULTA: *¿La empresa actual tiene deudas o litigios pendientes con personas trabajadoras o seguridad social?*

RESPUESTA:

- Deudas con Seguridad Social: no consta que dicha empresa tenga deudas pendientes con la Seguridad Social.
- Deudas con personas trabajadoras: no consta que dicha empresa tenga deudas pendientes de pago a las personas trabajadoras.
- Litigios pendientes con personas trabajadoras: consta un litigio pendiente con una persona trabajadora, relacionado con el disfrute de vacaciones.

